
 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Página 1 de 4</b>	

<b>ACTA No.</b>	<b>012</b>					
<b>DENOMINACION</b>	<b>COMITÉ COPASST</b>					
<b>FECHA</b>	03	12	2021	<b>HORA</b>	08:00	AM
<b>LUGAR</b>	<b>PLATAFORMA ZOOM</b>					

<b>MOTIVO E INTRODUCCION</b>
Realización y desarrollo mensual de Comité paritario Institucional de Seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a los requerimientos y demás disposiciones necesarias por este órgano rector.

<b>ASISTENTES</b>	
<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO / IDENTIFICACION</b>
Adriana Marcela Real Capacho	Profesional de SST- SG / Contratista
Bladimir Sánchez Sepúlveda.	Secretario Comité COPASST
Edith Johanna Rojas Villamizar	Subdirectora Administrativa
Jairo Alberto Contreras Garcés	Miembro copasst
Carlos Ernesto Rozo Toloza	Miembro copasst



<b>ORDEN DEL DIA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo inicial</li> <li>2. Verificación de Quorum</li> <li>3. Socialización de aplicación de batería de riesgo psicosocial y exámenes ocupacionales</li> <li>4. Socialización de enfermedades laborales para el mes de noviembre</li> <li>5. Compromisos y varios</li> </ol>

<b>DESARROLLO</b>
-------------------

<b>ACTIVIDAD</b>	1. Saludo Inicial.
<p>Para dar comienzo a presente comité se realiza saludo a todos los miembros presentes y se da paso al desarrollo de la mesa de trabajo.</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	2. verificación de quorum.
<p>Verificado el quórum para esta sesión se establece la presencia de cuatro (4) miembros del comité, y un (1) invitado que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar.</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	3. socialización de aplicación de batería de riesgo psicosocial y exámenes ocupacionales
<p>Siendo las 08: 00 am del día 03 de diciembre de 2021 se instaure y da apertura a presente comité institucional a través de herramienta tecnológica - Plataforma Zoom, dando un</p>	



 <p>Gobernación de Norte de Santander</p>	<p><b>ACTA</b></p>	
	Código:	Página 2 de 4

calurosa bienvenida a todos los miembros y tomando la palabra la profesional Universitaria Marcela Real Capacho encargada de la Seguridad y trabajo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios informando al COPASST para el seguimiento de este comité, la oportunidad de entrega de EPP de la farmacia, se evidencia cumplimiento del 100% de las acciones tanto de entrega de EPP como de compra y almacenamiento de los mismos.

Por otra parte se socializa la aplicación de la batería de riesgo psicosocial en la institución y nos informa que una vez allegado el informe con los resultados debemos revisar las actuaciones administrativas recomendadas para evaluar la posibilidad de adopción en la institución teniendo en cuenta nuestra realidad como ente hospitalario y las condiciones que el personal de salud debe cumplir, en cuanto a las recomendaciones individuales y colectivas que tengan que ver con el mejoramiento del clima laboral serán gestionadas por el comité de conveniencia laboral.

También se socializo el proceso de exámenes ocupacionales que se esta llevando a cabo, la profesional de seguridad y salud en el trabajo manifiesta que debemos iniciar una contratación desde inicio de año que permita abarcar todas las situaciones de retiro, ingreso y periódicos, el jefe Jairo pregunta que si es posible realizar valoraciones de apoyo a los trabajadores con enfermedades laborales como lo es para el caso particular los compañeros que se vieron afectados directamente por el covid-19 y que a la fecha no logran superar las secuelas de la enfermedad a lo que se aclara por parte de este comité que estos son directamente tratados por la ARL y que en efecto existe un compañero al cual se le ha extendido la incapacidad a esperas de las conductas pertinentes por parte de la aseguradora ARL que en efecto es necesario analizar estos casos en particular y seguir con el conducto regular que ya se encuentra debidamente establecido por el ministerio del trabajo, así las cosas el concepto de rehabilitación y reincorporación se encuentra a cargo de la ARL. En referencia a la pregunta de la periodicidad de realización de los exámenes se realice cada dos años, la profesional de seguridad y salud en el trabajo responde que si es posible pero depende del procedimiento que tenga la institución y el nivel de riesgo de los trabajadores a ejemplo menciona los trabajadores de rayos x que por su nivel de exposición deben realizar exámenes ocupacionales anualmente y se comprometió a revisar el tema para dar una respuesta de fondo al comité, la Dra. Edith manifiesta que poder tener disponibilidad de exámenes ocupacionales se debe hacer una contrato abierto para exámenes de ingreso y retiro y un contrato aparte para hacer una jornada exámenes periódicos, la profesional de seguridad y salud en el trabajo se comprometió a hacer las cotizaciones respectivas para hacer esa contratación en los términos socializados por la dora Edith en la vigencia 2022,

Aunado a esto se socializo el manual de reubicación de los trabajadores a pesar de hacer reubicaciones no se tenía una guía para cumplir con todos los requisitos una vez lleguen las

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Página 3 de 4</b>	



recomendaciones individuales de los trabajadores estos deberán acudir a su EPS o ARL para que puedan ingresar al proceso de reubicación de ser necesario, quedando claro que no todos tendrán esa posibilidad ya que el procedimiento exige unas requisitos de base también se mencionó una trabajadora en particular a la que se le han realizado varias reubicaciones por lo que se debe evaluar el motivo por el cual ha cambiado de funciones tan seguido en la entidad, el Dr. Carlos rozo le preocupa esa situación particular a lo que se deja manifestó en este comité que en el caso particular de esta compañera si por efectos de la reubicación permanente de lugar de trabajo no lograrse alcanzar con el porcentaje necesario para superar la calificación de desempeño laboral ya que muchas de las funciones varían a la naturaleza del cargo para el cual se encuentra asignada esta competencia será exclusivamente de la comisión de personal de la entidad.

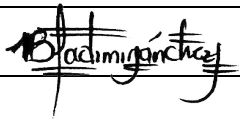


<b>ACTIVIDAD</b>	<b>4. Socialización de enfermedades laborales</b>
<p>Para e mes de noviembre se presentaros 3 enfermedades laborales la profesional de seguridad y salud en el trabajo nos socializa en análisis realizado con cada paso en particular. Se anexa al acta el análisis de casos.</p> <p>Se agradece la participación de los miembros y se invita a continuar con el seguimiento a la entrega y uso de elementos de protección personal en la entidad.</p>	

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>5. Compromisos y Varios.</b>
<p>Continuar con la vigilancia e inspección de la compra de EPP y uso de elementos de protección personal por parte de la entidad y trabajadores respectivamente</p>	

En constancia firman:

<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO:</b>	Realización y desarrollo mensual de Comité paritario Institucional de Seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a los requerimientos y demás disposiciones necesarias por este órgano rector.	
03   12   2021			
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Adriana Marcela Real Capacho		Profesional de SST- SG / Contratista	

 <b>Gobernación de Norte de Santander</b>	<b>ACTA</b>		
	<b>Código:</b>	<b>Página 4 de 4</b>	

<b>FECHA</b>	<b>MOTIVO:</b>	Realización y desarrollo mensual de Comité paritario Institucional de Seguridad y salud en el trabajo para dar cumplimiento a los requerimientos y demás disposiciones necesarias por este órgano rector.	
03   12   2021			
<b>NOMBRE</b>		<b>CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Bladimir Sánchez Sepúlveda.		Secretario Comité COPASST	
Edith Johanna Rojas Villamizar		Subdirectora Administrativa	
Jairo Alberto Contreras Garces		Miembro del comité	
Carlos Ernesto Rozo Toloza		Miembro del comité	
Adriana Marcela Real Capacho		Invitado Profesional de SST- SG / Contratista	